Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1130.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 Y 10 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 5 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 07/2022, "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL ID. 419.577

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 565/2022 del 22 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual se eleva a consideración la resolución por la cual se adjudica y autoriza la contratación de los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 y se declara desierto el lote 5 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 07/2022, "Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual ID. 419.577; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022 del 25 de enero de 2022.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que la Resolución N° 917 del 4 de octubre de 2022 aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 07/2022, "Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" – Plurianual, ID. 419.577.

N°

Que la fecha fijada para la recepción y apertura de ofertas fue el 11 de noviembre de 2022 y se han presentado los oferentes: Netlogic S. R. L.; Logicalis Paraguay S. A.; Olam S. R. L.; Corporation Sekiura S. A. C. E. I. y Diviserv S. A.

En seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, el 18 de noviembre de 2022, luego del análisis realizado a la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 07/2022, "Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual ID. 419.577, a las siguientes empresas: Lote N° 1 – Licencias Tipo MPSA (Contrato por tres años) a la empresa Diviserv S. A. por la suma de Gs. 612.000.000 (Guaraníes seiscientos doce millones); en el Lote N° 2 – Créditos para Cloud Azure a la empresa Diviserv S.A., por la suma de Gs. 114.999.984 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro); en el Lote N° 3 – Mantenimiento y Actualización de Software de Seguridad a la empresa Netlogic S. R. L., por la suma de Gs. 163.700.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos mil); en el Lote N° 4 – Licencias de Backup de Base de Datos a la empresa Netlogic S. R. L., por la suma de Gs. 10.845.000 (Guaraníes diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil); en el Lote N° 6 – Renovación Veeam Enterprise a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs.80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); en el

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1130.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 Y 10 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 5 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 07/2022, "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL ID. 419.577

Lote N° 7 – Licencias Antivirus (Existente) a la empresa Corporation Sekiura S. A. C. E. I., por la suma de Gs. 86.800.000 (Guaraníes ochenta y seis millones ochocientos mil); en el Lote N° 8 – Renovación Certificado SSL a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 11.200.000 (Guaraníes once millones doscientos mil); en el Lote N° 9 – Renovación Herramienta de Desarrollo a la empresa Netlogic S. R. L., por la suma de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones); en el Lote N° 10 – Renovación de Licencias Tipo Team Viewer a la empresa Olam S.R.L., por la suma de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones).

Que el Comité de Evaluación recomendó declarar desierto el Lote N° 5 – Licencia Tipo Zoom Videoconferencia Existente del presente llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 07/2022, "Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual ID. 419.577, conforme al artículo 30 inciso "c" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario; así como la realización de una nueva convocatoria para el Lote N° 5 – Licencia Tipo Zoom Videoconferencia Existente, a fin de cubrir las necesidades institucionales.

N°

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N°186/2022 del 22 de noviembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 07/2022, "Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual ID. 419.577, a las siguientes empresas:

- Lote N° 1 – Licencias Tipo MPSA (Contrato por tres años) a la empresa Diviserv S. A. por la suma de Gs. 612.000.000 (Guaraníes seiscientos doce millones);
- Lote N° 2 – Créditos para Cloud Azure a la empresa Diviserv S. A., por la suma de Gs. 114.999.984 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro);
- Lote N° 3 – Mantenimiento y Actualización de Software de Seguridad a la empresa Netlogic S. R. L., por la suma de Gs. 163.700.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos mil);
- Lote N° 4 – Licencias de Backup de Base de Datos a la empresa Netlogic S. R. L., por la suma de Gs. 10.845.000 (Guaraníes diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil);

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1130.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 Y 10 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 5 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 07/2022, "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL ID. 419.577

- Lote Nº 6 – Renovación Veeam Enterprise a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones);
- Lote Nº 7 – Licencias Antivirus (Existente) a la empresa Corporation Sekiura S. A. C. E. I., por la suma de Gs. 86.800.000 (Guaraníes ochenta y seis millones ochocientos mil);
- Lote Nº 8 – Renovación Certificado SSL a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 11.200.000 (Guaraníes once millones doscientos mil);
- Lote Nº 9 – Renovación Herramienta de Desarrollo a la empresa Netlogic S. R. L., por la suma de Gs. 73.000.000 (Guaraníes setenta y tres millones);
- Lote Nº 10 – Renovación de Licencias Tipo Team Viewer a la empresa Olam S. R. L., por la suma de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones).

Art. 2° Declarar desierto el Lote Nº 5 – Licencia Tipo Zoom Videoconferencia Existente del presente llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 07/2022, "Adquisición y Renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual ID. 419.577, conforme con el artículo 30 inciso "c" de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Nº

Art. 3° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a firmar los contratos con las empresas adjudicadas mencionadas en el artículo 1° de esta Resolución.

Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en los Objeto de Gasto 579 – Activos Intangibles del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto